

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 14

CHIGUAYANTE, Julio 28 de 2017.-

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: Luis Patricio Chávez Ramírez, RUT: [REDACTED] y doña Irlanda Cecilia Chávez Ramírez, RUT: [REDACTED]

Arquitecto proyectista Roberto Marcelino Carrillo Vargas; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en **PASAJE LOS BOLDOS N° 1973, LOTE MANQUIMAVIDA** Rol de Avalúo N°3115-25.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 1.346,00 m²**.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, acogiéndose especialmente al Art. 6.2.4 de dicho cuerpo legal y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 3115-25 que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE A-1 con una superficie de **673,00m²**

LOTE A-2 con una superficie de **673,00 m²**

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.



MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE SUBDIVISION

\$984.004, Bta. N°295588